

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 JUN 2021

REF: 2018-00554

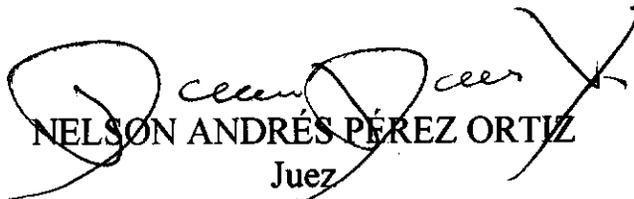
Se reconoce al abogado Alberto Isaac Cano Ramírez, como apoderado judicial del cesionario de derechos litigiosos Félix Ospina Carrillo, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 539).

Se admite la revocación al poder que le había sido otorgado al abogado Alberto Isaac Cano Ramírez (fl. 546), por el cesionario de derechos litigiosos Félix Ospina Carrillo.

Se reconoce a la abogada OLGA MARIA TAPIAS SARMIENTO, como apoderado judicial del cesionario de derechos litigiosos Félix Ospina Carrillo, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 546).

Una vez se notifique a Daniel Felipe Rodríguez López, se proseguirá con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>050</u>
fijado hoy <u>17 JUN 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

548

